

DE: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-BID-BO-2018-0135 referente al “Programa de Apoyo a la PreInversión para el Desarrollo” (BO-L1101)

FECHA: 27 de julio de 2018

ASUNTO: **Notificación de No Registro de Solicitud**

Estimado Sr. Aguilar,

La presente nota es con el fin de dar acuse de recibo a su Solicitud referente al supuesto incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia, más específicamente con el pago de los honorarios del contrato N° MOPSV – 088. Esta Solicitud fue recibida por la oficina del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) el pasado 23 de julio de 2018.

Después de haber revisado con detalle la información que ustedes nos han hecho llegar, me permito informarle que ésta se vincula a alguna de las exclusiones previstas en el párrafo 19 de la [Política del MICI](#) (exclusión 19 literal a referente a temas vinculados con decisiones de contrataciones), por lo cual no procede con su tramitación en esta oficina.

Sirva la presente para informarle que su Solicitud se remitirá a la unidad del Adquisiciones del Banco y a la cual usted también puede enviar su reclamo a la siguiente dirección electrónica: procurement@iadb.org

Con estas acciones se dará por concluido el procesamiento de su Solicitud por parte del MICI.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.